

RESOLUCION N°079/2022-D
Valparaíso, noviembre 17 de 2022.

Ref: Convocatoria de Becas “Profesora Inés Pardo de Carvallo- Diplomados Derecho PUCV” para Alumni Derecho PUCV, año 2023.

Vistos:

- 1) La necesidad de promover la inserción laboral de los recién licenciados de la carrera de Derecho de la PUCV.
- 2) La progresiva demanda por la formación continua de parte de aquellos egresados que se enfrentan al mundo laboral.
- 3) Las políticas de apoyo a los egresados de la Escuela de Derecho, destinada a favorecer una titulación oportuna y el seguimiento laboral a sus exalumnos.
- 4) Lo dispuesto en la Resolución N°050/2021-D, de 08 de noviembre de 2021, particularmente lo dispuesto en su número 2.
- 5) Las atribuciones que me son propias.

Resuelvo:

1. Llámase a concurso para asignar las becas de capacitación para promover la inserción laboral de los recién graduados de la carrera de derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
2. La beca tiene por objeto reforzar las competencias profesionales de los licenciados mediante la liberación del 100% del arancel de los diplomados ofrecidos por la Escuela de Derecho PUCV para el año 2023.
3. Podrán postular a la beca quienes sean licenciados de la Facultad de Derecho de la PUCV, habiendo cumplido todos los requisitos reglamentarios para la obtención de la licenciatura a la fecha de la presente convocatoria, y que, al momento de la postulación, no hayan completado tres años desde la fecha del cumplimiento de los mismos.
4. Las postulaciones se recibirán en formato digital. Para ello, el o la postulante deberá enviar un correo electrónico dirigido a la jefa de cooperación técnica de la Escuela de Derecho, a la dirección coordinacion.diplomadosderecho@pucv.cl
El correo deberá indicar en el asunto “POSTULACION A BECA PROFESORA INÉS PARDO”, y deberán adjuntar los siguientes documentos en formato PDF:
 - i. Carta de intención que indique el diplomado al que le interesa postular y el interés profesional y/o vinculación del postulante con la materia objeto del diplomado y las razones académicas y económicas que justifiquen su postulación.
 - ii. Curriculum vitae.

5. El cierre de las postulaciones es el día **30 de diciembre de 2022**.
6. Los antecedentes de los postulantes serán evaluados y el otorgamiento de la beca decidido por un comité integrado por el director de la Escuela de Derecho, la jefa de cooperación técnica y los directores de los diplomados ofrecidos para el año 2023.
7. Los resultados se comunicarán el **17 de enero de 2023**, por medio de correo electrónico.
8. Las becas sólo se concederán para programas ofrecidos para el año 2023. La oferta de diplomados de la Escuela de Derecho se encuentra disponible en http://www.pucv.cl/uuaa/site/edic/base/port/diplomados_derecho.html
9. La beca no es transferible a otros postulantes o diplomados.
10. Las becas serán efectivas sólo en el caso que el respectivo diplomado se imparta efectivamente.

Comuníquese, publíquese y archívese,




JOHN CHARNEY BERDICHEWKY
Secretario Académico




EDUARDO ALDUNATE LIZANA
Director